



Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2017/APCI-DE

Lima, 28 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Dirección de Gestión y Negociación Internacional;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2017/APCI-DE, de fecha 02 de enero de 2017, se encargó las funciones de Directora de Gestión y Negociación Internacional de la APCI, a la señora Soledad Del Rosario Bernuy Morales;

Que, la referida funcionaria se encuentra con descanso médico desde el 13 de febrero de 2017, motivo por el cual se requiere encargar las funciones de Director de Gestión y Negociación Internacional de la APCI al señor Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre, Asesor de la Dirección Ejecutiva de la APCI;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, no debiendo exceder del período presupuestal;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias; y, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 13 de febrero de 2017, la encargatura de la señora Soledad Del Rosario Bernuy Morales, en las funciones de Directora de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Artículo 2°.- Encargar, con eficacia anticipada al 13 de febrero de 2017, al señor Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre, las funciones de Director de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional de la APCI, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados, para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




.....
JORGE VOTO BERNALES
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL